

9912

- 6



99912

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años por:
"UNA PRENDA DE CONFECCION", a favor de Idoya Textil, S.A., de nacionalidad española, residentes en Pamplona, calle Abejeras, núm. 39.

- - - - -

La presente descripción se refiere a una nueva prenda de confección realizada en tejido tricotado en configuración de ranglán y con unión en las costuras de la dicha conformación por remallado del mismo tejido previamente cortado con patrón.

5

Las prendas de abrigo, especialmente los jerseys realizados en la forma ranglán, en la que las mangas se unen en líneas oblicuas respecto a las generaciones del tejido tricotado, obligan a la realización en máquinas, con un proceso complicado, precisamente por los menguados precisos en cada una de las vueltas y cuyos menguados son progresivos tanto en las piezas de cuerpo como en las de mangas, y determinan finalmente la unión en la forma clásica, siendo estas disminuciones siempre continuas, de manera que no existe la posibi-

10

15



lidad de una adaptación correcta de forma.

En cuanto a la prenda que se preconiza, por la forma en que se realiza el corte, mediante patrones siempre adaptados a las necesidades de cada caso de utilización, proporciona permanentemente la ventaja de la adaptación sobre cualquier figura, además del gran ahorro de tiempo en la realización de cada una de las piezas constitutivas, en las que el tejido siempre es constantemente igual, sin intervención de disminuidos o menguados, ya que la forma se alcanza en el corte posterior, sin que por otra parte exista riesgo de desmallado precisamente por el tipo de costura que se previene para la unión.

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se representa esquemáticamente la prenda de que se trata, y la cual, a continuación y con referencia a los mismos dibujos, se describe detalladamente.

En dichos dibujos,

La fig. 1ª es una vista esquemática de la prenda, en representación desde un punto de vista superior y con separación entre las piezas de cuerpo y una de las mangas.

La fig. 2ª ilustra un fragmento de la costura de remallado en la zona correspondiente al anverso de la prenda.

La fig. 3ª es una representación de la misma costura de unión en el aspecto presentado en el reverso de la misma prenda unida.



45

La fig. 4ª finalmente es una representación de la prenda terminada con la apariencia de la realización ranglán.

50

Según queda representado en los dibujos, se parte de una piezas -1- y -1-, que constiuyen delantero y espalda, cortadas en un tejido tricotado normal, al igual que cada una de las piezas de manga -2- a las que se dispone con el remate en pico de flauta que facilita posteriormente la unión a través de una costura de remallado -3-, en cuya realización se presentan en el reverso unas puntadas marcadas y limitadoras del desplazamiento de la misma costura, señalada como -4-, en tanto que por anverso o parte exterior de la prenda, solamente se aprecian unas ligeras puntadas -5- que simplemente emmarcan al conjunto de la costura. En la prenda alcanzada, se previenen los mismos remates -6- de cuello a manera de tirilla en la que inciden las costuras frontal y posterior de los picos de las mangas.

55

60

65

Fácilmente se comprende que la posibilidad de realizar los cortes de acuerdo con las necesidades y formas a alcanzar, sin sujeción a unos disminuidos progresivos previamente impuestos por la naturaleza de la operación de tejido, facilita extraordinariamente la adaptación a cualquier tipo de cuerpo.

70

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la invención y la manera en que la misma puede ser llevada a la práctica, se hace constar que en la realización podrán ser variables los materiales, formas y dimensiones, y en general, cualquier otro detalle accesorio o secundario, siempre que ello no altere, cam-



75

ble o modifique la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada la presente Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

80

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.- UNA PRENDA DE CONFECCION esencialmente caracterizada por constar de piezas determinativas del frente y espalda con mangas simétricas, cada una de cuyas piezas se alcanza en corte sobre tejido tricotado mediante empleo de patrones normalizados, para formación de ángulos de ranglán y con posterior unión mediante costura de remallado en las líneas correspondientes a las diagonales de la formación específica de la dicha realización de ranglán, en cuyas costuras de remallado se aprecian en la parte interna de la prenda las punzadas de vuelta del cabo utilizado.

90

95

2ª.- "UNA PRENDA DE CONFECCION".

Todo ello conforme se aprecia en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro Hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, y se ilustra en el dibujo que se acompaña.

100

Madrid, a seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres.

PASCUAL CIVANTO
P.R.

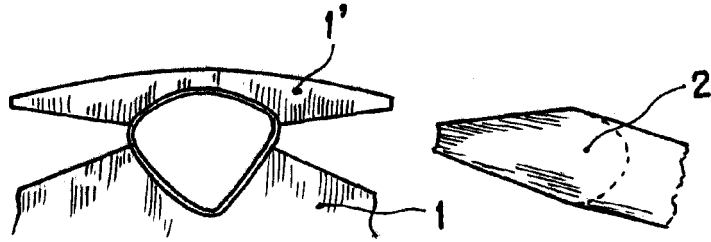


Fig. 1

99912

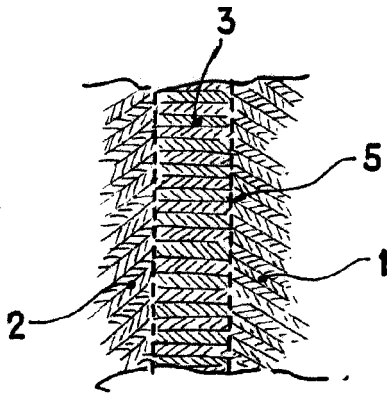


Fig. 2

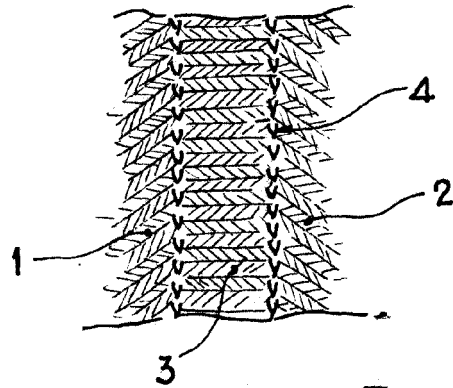


Fig. 3

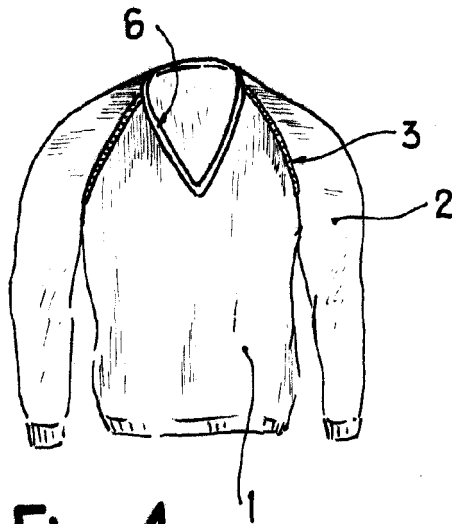


Fig. 4

Madrid, 6 de Junio de 1.963

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature and circular stamp]